Distr.
GENERAL

E/CN.4/1993/AC.4/TM.3/1 14 de junio de 1993

ESPAÑOL

Original: ESPAÑOL/INGLES

REUNION TECNICA SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDIGENAS DEL MUNDO CONVOCADA DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES 46/128 Y 47/75 DE LA ASAMBLEA GENERAL

Ginebra, 14 a 16 de julio de 1993

Nota de la Secretaría

Informe sobre una consulta entre representantes de las poblaciones indígenas y representantes de organismos internacionales de desarrollo, derechos humanos y otros, celebrada el 11 de diciembre de 1992 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, conjuntamente con las ceremonias de inauguración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

- 1. La consulta entre representantes de las poblaciones indígenas y los organismos de desarrollo y derechos humanos tuvo lugar el 11 de diciembre de 1992 en la Sede de las Naciones Unidas. Fue organizada por el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la OIT en colaboración con el Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Se invitó a los gobiernos a que enviaran observadores, cosa que hicieron varios de ellos. También asistieron representantes de varias organizaciones no gubernamentales con interés especial en los problemas relativos a las poblaciones indígenas. Se celebraron sesiones plenarias entre las 10.30 horas y las 13.00 horas y entre las 16.30 horas y las 18.00 horas. Las conversaciones bilaterales directas entre los representantes de las poblaciones indígenas y de los organismos tuvieron lugar entre las 14.30 horas y las 16.30 horas.
- 2. La reunión fue copresidida por la Sra. Grace Smith de la Nación Navajo, el Sr. Oren Lyons de la Nación Onondaga, y el Sr. Ian Chambers, representante de la OIT ante las Naciones Unidas. Con el consentimiento de la reunión, los copresidentes han preparado el informe y las conclusiones presentes sobre la consulta.

- 3. Aunque tanto los organizadores como los participantes reconocieron que una reunión de un día de duración era absolutamente insuficiente para abordar la totalidad de los temas, al finalizar la consulta se expresó la opinión generalizada de que había sido una experiencia útil y que en las futuras reuniones entre representantes de las poblaciones indígenas y de los organismos que tuvieran lugar dentro del sistema de las Naciones Unidas tal vez se deseara utilizarla como base para las nuevas deliberaciones, tanto en lo que respecta a sus conclusiones y recomendaciones como en lo que respecta a su formato. La posibilidad que ofrecía este último de seguir tratando temas específicos en el contexto de contactos bilaterales directos fue una característica especialmente grata para muchos participantes.
- 4. En los párrafos que siguen se exponen las principales cuestiones de tenor general planteadas y las medidas o criterios propuestos para abordarlas.

Cuestión Nº 1: Acceso

- 5. Uno de los principales problemas de las poblaciones indígenas en relación con los organismos intergubernamentales de desarrollo es el de tener acceso a éstos, a fin de:
 - a) obtener información sobre sus programas;
 - b) proporcionar información sobre la verdadera situación de las comunidades indígenas;
 - c) presentar propuestas y sugerencias sobre actividades en favor de las comunidades indígenas; y
 - d) contribuir al diseño, la ejecución y la evaluación de los proyectos y programas mediante el pronóstico, la medición y la descripción de sus repercusiones sobre las poblaciones indígenas.
 - a) <u>Obtención de información</u>
- 6. Aunque hay bastantes publicaciones en que se explican los objetivos, el alcance y los procedimientos de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo) y el nuevo Fondo para el Desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, muchos dirigentes y representantes indígenas carecen de fácil acceso a ellas, en parte porque no están materialmente a su alcance y en parte porque no se publican en idiomas que las autoridades indígenas entienden.
- 7. Para contribuir a solucionar este problema, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) está preparando un manual, que será publicado antes de que finalice 1993, cuyo objeto es proporcionar por lo menos información básica acerca de los órganos, las políticas y los procedimientos de desarrollo que están al alcance de las poblaciones indígenas.

- 8. La consulta también estimó importante que cada organismo designara en la Sede y, de ser posible, a nivel local, a un funcionario que sirviera de coordinador de las consultas de los representantes indígenas. Dichos funcionarios no sólo se encargarían de remitir las consultas de los representantes indígenas al lugar adecuado, sino de seguir su curso para asegurarse de que obtuvieran respuesta en un plazo prudente, ya que una de las dificultades que se ha determinado que existen actualmente es la lentitud de las comunicaciones, especialmente las procedentes de las sedes de los organismos.
- 9. En lo que respecta a los coordinadores de cuestiones indígenas a nivel local, éstos deberían recibir instrucciones por escrito de sus respectivas sedes con respecto a su obligación de prestar asistencia a las poblaciones indígenas en la obtención de información, y en los países en que la población indígena es considerable, deberían familiarizarse por lo menos con el principal idioma indígena.
- 10. El Departamento de Información Publica de las Naciones Unidas (DIP) y los Centros de Información de las Naciones Unidas en distintos países deberían participar activamente en lo que se refiere a canalizar información sobre el sistema de las Naciones Unidas hacia las poblaciones indígenas.

b) Suministro de información

- 11. Varios de los representantes de organismos se refirieron a la dificultad que experimentaban para obtener información acerca de la verdadera situación de las poblaciones indígenas. La mejor fuente de ese tipo de información son, evidentemente, las propias comunidades indígenas, y éstas deberían intensificar sus esfuerzos por que se suministre esa información. En el curso de la consulta, varios representantes indígenas hicieron circular publicaciones y periódicos que contenían gran cantidad de información acerca de la situación de sus poblaciones. Indudablemente esas publicaciones y periódicos deberían enviarse a los coordinadores de los distintos organismos en los planos local e internacional. Algunos de los organismos tal vez podrían proporcionar asistencia técnica para ayudar a capacitar a los representantes indígenas para desempeñar el papel de oficiales de información.
- 12. En términos más generales, hay una necesidad de difundir más información sobre las poblaciones indígenas en los planos nacional, regional e internacional, tanto para los adultos como en los programas escolares. Esto se trata con más detalle en relación con la cuestión N° 3.

c) <u>Presentación de propuestas</u>

13. Por cuanto gran parte del marco de la asistencia oficial para el desarrollo es gubernamental, y por cuanto muchos de los funcionarios gubernamentales que se ocupan de los pueblos indígenas tienen ellos mismos acceso muy limitado, cuando lo tienen, a las negociaciones relativas a programas de desarrollo, las poblaciones indígenas suelen encontrar dificultades para hacer que sus propuestas de programas y proyectos de

asistencia financiera y técnica entren en el proceso de planificación del desarrollo.

- 14. En algunos casos los representantes indígenas pueden tener acceso directo a representantes de organismos en el plano nacional (por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo para el Desarrrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe), pero en otros casos de procedimientos establecidos requeridos por los gobiernos o los propios organismos pueden obstaculizar ese acceso.
- 15. Una manera de enfrentar esta dificultad consistiría en pedir a los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas que convocaran reuniones de sus colegas del desarrollo (en las que se podría, y debería incluir también a representantes de programa de asistencia bilateral), para examinar directamente con los representantes indígenas sus necesidades y prioridades. Habría que pedir un esfuerzo especial a este respecto durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y por cuanto el Año se proclamó en una resolución de la Asamblea General, tal vez sea más fácil que antes hacer arreglos relativos a un diálogo de ese tipo. Cabe reconocer que en algunos países, por razones políticas o de otro orden, los organismos gubernamentales de contrapartida de los organismos de desarrollo pueden mostrarse renuentes a que se lleven a cabo ese tipo de reuniones, pero en esos casos puede pedirse a los funcionarios de la sede que exhorten a los gobiernos a modificar su posición y, en su caso, pueden organizarse esas reuniones a nivel regional a fin de alejar a los participanters de las presiones especiales del escenario político nacional.
- 16. A este respecto, se llegó a un acuerdo en la consulta de que era necesario prestar atención especial a las propuestas de los grupos indígenas residentes en países desarrollados, en los cuales la mayoría de los organismos de desarrollo no están representados y para los cuales no tienen programas de asistencia. Aunque es responsabilidad de los gobiernos de esos países atender a las necesidades de toda la población, incluidas las poblaciones indígenas, por cuanto se presume que tienen los medios financieros para hacerlo, los organismos internacionales para el desarrollo pueden prestar ayuda, por ejemplo, con cargo a los fondos especiales para proyectos en pequeña escala (el representante del Banco Mundial aludió a esa posibilidad). Los países desarrollados (al igual que los países en desarrollo) que han ratificado los Convenios de la OIT (Nos. 107 y 169) sobre las poblaciones indígenas y tribales tienen ciertas obligaciones de derecho internacional con respecto a ese tipo de asistencia y los órganos de supervisión de la OIT pueden ayudar señalando esa obligación a la atención de los gobiernos del nivel correspondiente.

d) <u>Diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos</u>

17. Es fundamental que las poblaciones indígenas adopten en forma democrática una decisión acerca de su modalidad de desarrollo. Las poblaciones indígenas deberían poder dar a conocer sus opiniones acerca de los tipos de proyectos de desarrollo que se ejecutan con respecto a ellas, la forma en que las afectan

esos proyectos y programas, la forma en que éstos se pueden mejorar y cuáles han sido sus verdaderas repercusiones. Ello debería ser así no sólo en lo que concierne a las operaciones que se refieren específicamente a las poblaciones indígenas, sino además a los proyectos y programas de diseño más general (por ejemplo, desarrollo rural, infraestructura, ajuste económico y medio ambiente), que pueden tener tantos o más efectos sobre ellos que los proyectos "indígenas".

- 18. Una de las formas en que ello se puede lograr es mediante el tipo de reunión descrito en el párrafo 15. Además, los organismos pueden tratar de prever, en los arreglos relativos a los proyectos, la participación de representantes indígenas en los equipos encargados de la planificación, la ejecución y la evaluación, y en los debates correspodientes. En los planos local e internacional, podrían constituirse grupos de expertos indígenas a fin de designar representantes para la evaluación de los programas. El representante del Banco Mundial informó a la consulta del propósito de su institución de invitar a representantes indígenas a fin de que ayudaran a evaluar los efectos ambientales de los proyectos del Banco Mundial.
- 19. Sin embargo, cualquiera que sea el nivel de participación o el tipo de actividad, la consulta subrayó la importancia fundamental del requisito de que los "representantes indígenas" fuesen verdaderamente "representativos". Deben ser elegidos por las comunidades indígenas interesadas a fin de que sean sus representantes legítimos. Aunque otros, generalmente salidos de las filas de la sociedad dominante o de los funcionarios de las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, han cumplido un importante papel de defensa de las poblaciones indígenas en el pasado, el que ha sido reconocido, ha llegado el momento de que los indígenas den a conocer su pensamiento directamente con su propia voz y no por intermedio de terceros. Los funcionarios de los organismos que se ocupan de asuntos indígenas tienen la responsabilidad de estar atentos a esta materia y de cerciorarse de la legitimidad y representatividad de personas que aparentan hablar y actuar en nombre de las poblaciones indígenas.

Cuestión Nº 2: Capacitación y aumento de la capacidad

- 20. Si bien muchos de los representantes de organismos que asistieron a la consulta se refirieron a la necesidad y la responsabilidad de sus propias organizaciones de adquirir más conocimientos acerca de las cuestiones indígenas y mayor sensibilidad al respecto, estuvieron dispuestos a reconocer que los representantes indígenas necesitaban adquirir más conocimientos acerca de las posibilidades, restricciones, políticas y procedimientos de los propios organismos, que tienen un mandato mucho más amplio que el relativo a las cuestiones indígenas.
- 21. Para hacer frente a esta cuestión es necesario prever programas de aumento de la capacidad a más largo plazo. Un método consistiría en que los organismos, especialmente los departamentos que más relación tienen con los intereses indígenas, organizaran internados de dos a seis meses de duración, durante los cuales los pasantes indígenas trabajarían junto a sus contrapartes del organismo pertinente. Esto constituiría no sólo una valiosa posibilidad

de capacitación para personas indígenas, sino que contribuiría además a crear sensibilidad en los organismos respecto de las cuestiones indígenas. Además de los programas ordinarios de financiación de ese tipo de capacitación, podrían usarse también con tal fin programas de oficiales subalternos del cuadro orgánico y de expertos asociados con lo que se darían oportunidades a indígenas tanto de los países desarrollados como en desarrollo.

- 22. Otro elemento importante podría ser el uso de expertos indígenas de países desarrollados, con conocimientos de derecho, economía, finanzas y preparación y evaluación de proyectos, para ayudar a sus hermanos y hermanas de los países en desarrollo. Si bien se entiende que hay tantas diferencias y tanta variedad entre las culturas, los sistemas jurídicos y políticos y las prioridades para el desarrollo de las poblaciones indígenas del mundo como en otras sociedades, la solidaridad y sensibilidad de los expertos indígenas los predispondría a estar más atentos a las preocupaciones de los indígenas de otros países. Un buen ejemplo de ello está constituido por el Acuerdo Trilateral elaborado por los algonquin del Lago Barrière (Canadá) para ocuparse de las consecuencias sociales, económicas y políticas de una propuesta importante de proyecto de infraestructura. La experiencia adquirida por los representantes indígenas en esas negociaciones podrían ser muy útiles para otros grupos de indígenas que enfrentan situaciones semejantes.
- 23. Se destacó también la necesidad de que las poblaciones indígenas tuvieran acceso a formacion especializada en esferas como el turismo, la ingeniería, la genética y la demografía.
- 24. Se destacaron también las consecuencias financieras de las sugerencias enunciadas anterioremente. No parece demasiado difícil hallar soluciones. Podría recurrirse a los fondos para proyectos en pequeña escala administrados por algunas instituciones, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El propio sistema de las Naciones Unidas tiene diversas fuentes de financiación para capacitación. Los gobiernos donantes que apoyen los objetivos del Año Internacional podrían contribuir también a estas actividades de capacitación e intercambio. El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe parece también un vehículo ideal para ese tipo de actividades. La imaginación, la buena voluntad y una auténtica disposición a contribuir al mejoramiento de la siuación de las poblaciones indígenas en todo el mundo puede hacer mucho por poner en práctica esas propuestas.

Cuestión Nº 3: Ignorancia de la situación indígena

25. Por diversas razones, algunas de orden internacional, otras no, existe la ignorancia generalizada en todo el mundo de las culturas, la historia, las instituciones, las perspectivas, las necesidades y las aspiraciones de los indígenas. Uno de los objetivos importantes del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo consiste en comenzar a corregir esa lamentable situación. Un año no basta en absoluto, pero se puede dar un primer paso, al que luego deben seguir otros.

- 26. Especialmente en los países con grandes comunidades indígenas pero incluso en los que tienen pocas o ninguna, deben hacerse más esfuerzos por introducir la cultura indígena en los programas escolares. Con demasiada frecuencia se describe a la sociedad indígena como atrasada, marginal o de un pintoresquismo folclórico, si es que se hace referencia a ella. Es importante representar a las sociedades indígenas como lo que verdaderamente son, partes dinámicas y significativas de la sociedad nacional, basadas en un conjunto diferente de instituciones, conocimientos y tradiciones que tienen un lugar legítimo en la cultura nacional. La UNESCO y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas tienen un papel especial que desempeñar a este respecto, en tanto que las propias poblaciones indígenas tienen la obligación de proporcionarles la información y la asistencia necesarias para que los conocimientos sobre las culturas indígenas se puedan difundir en forma mucho más amplia y equilibrada.
- 27. Pero si bien existe ignorancia generalizada acerca de los aspectos positivos de las culturas indígenas, existe también una ignorancia igualmente grande acerca de las realidades más sombrías de la vida indígena, la discriminación, los abusos de los derechos humanos, la marginalización económica, social y política que deben soportar la mayoría de las sociedades indígenas. Se espera que los organismos de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la OIT y el UNICEF, aprovechen el Año Internacional para señalar a la atención del público en general el hecho de que tantas poblaciones indígenas de países desarrollados y en desarrollo no gozan de los derechos humanos consagrados en los instrumentos de las Naciones Unidas y la OIT sobre el tema.
- 28. Como parte de las actividades del Año Internacional, están previstas también varias reuniones y conferencias que deberían servir para aumentar el conocimiento de la realidad indígena. Una de ellas tendrá lugar en Filipinas del 11 al 19 de abril de 1993, y se proyecta celebrar otra dentro del año en América Central y América del Sur.
- 29. Se expresó la opinión de que los medios de información no habían dado importancia suficiente a la inauguración del Año Internacional. Se dijo que si el propio Secretario General ofreciera una conferencia de prensa sobre cuestiones indígenas, ello contribuiría a que los medios de información les prestaran más atención.

Cuestión Nº 4: Financiación del desarrollo

30. Hasta ahora, los pueblos indígenas en general han recibido muy pocos beneficios de la financiación oficial para el desarrollo. A menudo son los grupos más marginados de las sociedades nacionales. Con frecuencia, también son los más pobres. No obstante, con unas pocas excepciones notables, a pesar de la insistencia de muchos programas de organismos e instituciones en mitigar la pobreza y ayudar a "los más necesitados entre los pobres", las poblaciones indígenas se han visto excluidas; en el mejor de los casos, quedan libradas a sus propios medios y, en el peor, son víctimas más que beneficiarias del "desarrollo". En algunas ocasiones, también, y comprensiblemente los pueblos

indígenas han rechazado los programas nacionales, regionales y locales de desarrollo que amenazan su identidad, sus tradiciones y su estilo de vida.

- 31. Como ocurre con muchos grupos marginados, los representantes de las poblaciones indígenas, insatisfechos, y a menudo con razón, con el desempeño a ese respecto de los gobiernos de los países en que viven, buscan la ayuda de las Naciones Unidas. Esta sensación de que las Naciones Unidas deberían prestar más atención a sus problemas se ve intensificada en el caso de muchas poblaciones indígenas porque, a diferencia de otros grupos marginados, se consideran "pueblos" o naciones que deberían tener el derecho a la libre determinación que las Naciones Unidas reconocen como un derecho de todos los pueblos.
- 32. Estas cuestiones tienen un alcance y una complejidad política mucho mayores, ya que trascienden la esfera de acción y los mandatos de los organismos y las instituciones de desarrollo. El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, que está preparando la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se ocupa de esas cuestiones en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. No obstante, estas cuestiones deben ser incluidas en el contexto de la consulta porque no sólo proporcionan antecedentes indispensables para comprender las posturas adoptadas por muchos representantes de las poblaciones indígenas sino que también tienen importantes repercusiones en los problemas relacionados con el acceso a la asistencia para el desarrollo y la influencia al respecto.
- 33. Obligados a competir con otros grupos, a menudo más numerosos e influyentes, los pueblos indígenas tienen pocas probabilidades de obtener un mayor acceso a la financiación del desarrollo en las condiciones actuales. En reconocimiento de esto, se creó un Fondo para el Desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, no sólo para facilitar la financiación de los programas destinados a las poblaciones indígenas de esa región sino para dar a los pueblos indígenas igualdad de voz ante los gobiernos para determinar los usos y las prioridades de los fondos disponibles. Tal vez en otras regiones se deseen estudiar iniciativas similares.
- 34. A semejanza del UNIFEM, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, podría crearse un fondo de desarrollo de las Naciones Unidas dedicado especialmente a las poblaciones indígenas pero la experiencia obtenida con el bajo nivel de las aportaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las actividades del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo es muy poco alentadora.
- 35. No son las secretarías y las organizaciones gubernamentales internacionales las que determinan la utilización de los fondos de que disponen. Esas decisiones son el derecho y la prerrogativa de los gobiernos que las integran. A lo sumo, las secretarías pueden señalar la situación de los pueblos indígenas y fomentar una mayor sensibilidad y compromiso al respecto. Los representantes de los organismos que participaron en la consulta se comprometieron a hacerlo.

Cuestión Nº 5: Pertinencia de la consulta

- 36. Durante la consulta se presentaron diversas propuestas y sugerencias acerca del modo de abordar en forma concreta, y con cierta esperanza de tener éxito, por lo menos algunos de los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas y las organizaciones en su interacción. En la consulta se examinó el modo de integrar las propuestas y sugerencias en el sistema del desarrollo durante el Año Internacional y posteriormente.
- 37. Se decidió que el informe y las conclusiones de la consulta se señalarían a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas y los jefes ejecutivos de los programas, organismos e instituciones representados, con la petición de que los examinaran y adoptaran las medidas apropiadas.
- 38. Se decidió que el informe y las conclusiones se transmitirían a la próxima reunión técnica sobre el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que se celebraría en Ginebra en julio de 1993.
- 39. Se decidió que el informe y las conclusiones se enviarían a los participantes y a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- 40. Se decidió que en la reunión encaminada a marcar la finalización y evaluar la repercusión del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y en cualesquiera reuniones similares celebradas en los planos nacional o regional, se debía examinar en qué medida se habían puesto en práctica las propuestas contenidas en el presente documento.
- 41. Hubo acuerdo general en que la atención dedicada por el sistema de las Naciones Unidas y otros sectores a la situación de las poblaciones indígenas del mundo no debía terminar al concluir el Año Internacional. El Año puede y debe constituir sólo un comienzo. Con respecto a procedimientos a más largo plazo, se formularon las siguientes sugerencias:
 - a) Seguir preparando y ampliar los valiosos informes iniciados por el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales sobre la situación de las poblaciones indígenas del mundo.
 - b) Crear una Oficina de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas.
 - c) Instituir reuniones anuales de un nivel apropiado para examinar la aplicación de las propuestas de proyectos de desarrollo presentadas por las poblaciones indígenas a fin de explicar por qué fueron aceptadas o rechazadas y qué progresos se han alcanzado.

Otras cuestiones

- 42. Hacia el final de la consulta se examinaron otras cuestiones. Por falta de tiempo, no pudieron debatirse. No obstante, son importantes y por ese motivo se enumeran a continuación:
 - a) Deberían adoptarse medidas concretas para explicar a las poblaciones indígenas los derechos que les asisten en virtud de los instrumentos, acuerdos y tratados internacionales. Se mencionó en particular el ejemplo de la propiedad intelectual.
 - b) Se debería otorgar mayor reconocimiento a los logros intelectuales de los pueblos indígenas, tales como tecnologías apropiadas de infraestructura, agricultura, agronomía y ecología, y estos conocimientos y sus depositarios deberían incorporarse en las actividades generales de desarrollo.
 - c) Debería procurarse especialmente durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo obtener la libertad de los prisioneros de conciencia indígena.

Agradecimientos

43. Los organizadores de la consulta desean agradecer profundamente a los representantes de los programas, organismos e instituciones por su valiosa participación en la reunión y por las provechosas notas de información sobre antecedentes que proporcionaron. También desean agradecer especialmente a los representantes de las poblaciones indígenas por los esfuerzos que hicieron para prepararse para la reunión y por la paciencia y consideración que demostraron, que permitió la intervención del máximo número de participantes. Por último, corresponde hacer llegar, por conducto del Secretario General, expresiones especiales de agradecimiento a sus colegas en los servicios de seguridad e interpretación quienes, a pesar de la peor tormenta de invierno que se había experimentado en Nueva York en muchos años, permanecieron en sus puestos durante toda la reunión, aunque se habían suprimido los servicios esenciales en el edificio y se había enviado a sus hogares al resto del personal.
